

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30295 VALLADOLID

Edicto

D.^a M.^a Begoña Ozamiz Bageneta, Secretaria judicial de Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso Abreviado Voluntario 0001111/2015 y NIG 47186 47 1 2015 0001157, se ha dictado en fecha 18 de septiembre de 2015 Auto de declaración de concurso del deudor CN CENTRO EXPERIENCIAS, S.L., con CIF B-47710835, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Valladolid, Avda. Gijón, 96.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición, que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a EUGENIO GARCÍA TEJERINA, con domicilio postal en Isabel La Católica, n.º 4, 7.º, 47001 Valladolid, y dirección electrónica señalada concursocentro@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal .

Valladolid, 25 de septiembre de 2015.- La Secretario/a Judicial.

ID: A150043342-1